

ACUERDO Nº 2711

En la ciudad de Formosa, capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día dos de mayo del año dos mil doce, se reúnen la Sala de Acuerdos del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el señor Presidente doctor Ariel Gustavo Coll y los señores Ministros, doctores Eduardo Manuel Hang y Guillermo Horacio Alucin, para considerar:

PRIMERO: RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA: En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 10 de la Ley Orgánica Judicial, la Presidencia ha dictado la siguiente resolución: 1º) Nº 235/12 (Sec. Gob. Sup.) Por la que se deja sin efecto el pedido solicitado por el Dr. Ricardo F. Crespo para asistir, los días 19 y 20 de Abril del año en curso, al “Primer Congreso Internacional de Derecho Constitucional Indígena” que se realizó en la ciudad de Resistencia (Chaco) y que fuera autorizado por Resolución 218/12 (Sup.) ratificada por Acta Nº 2710 punto 1º); Todo lo cual, **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado.

SEGUNDO: Feria Judicial de Invierno Y VISTOS: Que por mandato del Artículo 16 de la Ley Orgánica Judicial (Nº 521 y sus modificatorias) este Superior Tribunal de Justicia debe decretar el período de feria judicial invernal, el cual – indica la misma norma - no puede ser inferior a los catorce días corridos; que siendo así y tomando en consideración el calendario escolar aprobado por Resolución Nº 906/12 del Ministerio de Cultura y Educación de la Provincia de Formosa, **ACORDARON:** 1. Decretar que la Feria Judicial Invernal en el Poder Judicial de la Provincia, se extienda desde la 0 hora del día 10 de Julio hasta el 23 de Julio inclusive, del año 2012. 2. Establecer que el horario de prestación de servicios y atención al público se extienda de 8,00 a 12,00 hs. 3. Decretar que el período de descanso compensatorio de quienes prestaron servicios en la feria judicial antes indicada, se extienda desde la 0 hora del día 30 de Julio hasta el día 12 de Agosto inclusive del año 2012.

TERCERO: Expte. Nº 16 – Fº 85 – Año 2012 (Sup.) “Dr. Horacio Roglan s/ Solicitud creación cargo Jefe de Despacho”: Y VISTOS: Que el Sr. Juez de Ejecución Penal, Dr. Horacio Roglan solicita la creación y designación del cargo de Jefe de Despacho para el Juzgado de Ejecución Penal, exponiendo los fundamentos de su petición, entre los que se destaca el incremento en el ingreso y movimiento de las causas que tramitan por ante la dependencia a su cargo, que es el único Juzgado en la Provincia que carece de un Jefe de Despacho, y que desde la implementación del Programa de Oralidad, se ha intensificado el número de casos en donde se acuerda Suspensión de Juicio a Prueba, en los cuales debe asumir competencia. Que el Servicio Administrativo Financiero informa a fs. 41, que en la estructura de cargos vigente, en el Presupuesto del Poder Judicial, para el presente ejercicio, existe cargos vacantes en la categoría de Oficial Superior de Primera del Escalafón Administrativo, en tanto es la que se corresponde con la Jefatura de Despacho en los Juzgados de Primera Instancia. Que por lo expuesto y luego de un intercambio de opiniones, **ACORDARON:** Téngase presente.

CUARTO: Expte. Nº 744 – Año 2012 – Reg. Interno de Sup. c/ “Agte. Aldo J. Samudio s/ Solicita subrogar la función de Secretario Contravencional”: Y VISTOS: Que el agente el agente Aldo Javier Samudio solicita “subrogar las funciones de Secretario Contravencional” hasta tanto se cree la Secretaría Contravencional correspondiente, teniendo en cuenta el cúmulo de Sumarios Contravencionales que ingresan al Juzgado de Paz de Pirané, donde presta servicios, en tanto se encuentran a su cargo la sustanciación de las causas contravencionales. Informa asimismo que aprobó en su momento el Curso para Aspirantes a

Acuerdo 2711

Categoría: Acuerdos

Publicado: Miércoles, 02 Mayo 2012 12:58

Secretarios en el período 2011. Que la Sra. Juez de Paz de Pirané Dra. Laura Elvira González se limita a elevar la presentación del agente Samudio. A su turno, la Dirección de Recursos Humanos informa que en los Juzgados de Paz del interior, no se encuentra creado el cargo de Secretario e informa sobre la planta de personal del Juzgado de Paz de Pirané. A fs. 7 vta. y 8, a pedido del Sr. Ministro Dr. Horacio Guillermo Alucin, la Dirección de Recursos Humanos amplía el informe sobre las Secretarías existentes en los Juzgados de Paz de la Ciudad de Formosa, la categoría que sus titulares ostentan y la conformación de los Juzgados de Paz del interior de la Provincia. Que la subrogación de un cargo distinto al propio, aunque parezca una obviedad, implica necesariamente que ese cargo exista en el Presupuesto, se encuentre en funcionamiento, y su titular, por algún motivo (renuncia, licencia o ausencia prolongada) no cumpla con la función que corresponde al mismo (Art. 113 del R.I.A.J.), de manera que si el cargo de Secretario Contravencional del Juzgado de Paz de Pirané no existe, como surge del informe de la Dirección de Recursos Humanos y lo admite el propio reclamante, mal puede solicitarse pago alguno por subrogación; por lo que **ACORDARON:** No hacer lugar a lo solicitado.

QUINTO: Agente Gloria E. Gomez s/ Pedido: Y VISTOS: Que la agente Gloria Elizabeth Gomez solicita autorización para dictar clases en el Instituto de Formación y Capacitación del Personal Subalterno de la Policía de la Provincia, los días Martes de 16,00 a 19,45 con un total de cuatro horas semanales, conforme al Art. 8 inc. c) – segundo párrafo - del R.I.A.J., haciendo constar que de concederse el permiso no se resentirá su labor habitual; que en función del horario informado y no existiendo objeciones de su superior jerárquico **ACORDARON:** Conceder la autorización solicitada.

SEXTO: Agente Fernando Daniel Amado Vega s/ Pedido: Y VISTOS: Que el agente Fernando Daniel Amado Vega solicita percibir la remuneración equivalente al cargo de Oficial del Escalafón Administrativo en función del título de Abogado que posee; que la Dirección de Recursos Humanos informa que el causante, quien ingresara recientemente al Poder Judicial prestando servicios en el Excmo. Tribunal de Familia, ha acreditado poseer título de Abogado expedido por la Universidad Nacional del Nordeste; que la situación se encuentra prevista en el Art. 67 del R.I.A.J., por lo que **ACORDARON:** Hacer lugar a lo solicitado y consecuentemente disponer que el agente Fernando Daniel Amado Vega perciba la remuneración equivalente al cargo de Oficial del Escalafón Administrativo a partir de la fecha de su efectiva incorporación. Tome intervención la Dirección de Recursos Humanos y el Servicio Administrativo Financiero.

SEPTIMO: Agente Jorge W. Martinez – Encargado de la Biblioteca Departamental N° 1 con asiento en Clorinda s/ Pedido: Y VISTOS: Que el Responsable de la Biblioteca Departamental N° 1 con asiento en la ciudad de Clorinda, Agente Jorge Walter Martínez, solicita se contemple la posibilidad de incrementar los fondos asignados para Caja Chica, cuya última variación se registró en el Año 2005 mediante Acuerdo N° 2.418 punto 15°; que la Sra. Directora del Servicio Administrativo Financiero informa que es factible acceder a lo peticionado, por lo que **ACORDARON:** Incrementar a la suma de Pesos Quinientos (\$500) el monto de Caja Chica de la Biblioteca Departamental N° 1 con asiento en Clorinda.

OCTAVO: Sra. Agente Fiscal N° 2 Dra. Claudia Ontiveros s/ Pedido: Y VISTOS: Que la Sra, Agente Fiscal N° 2 Dra. Claudia S. Ontiveros Todone solicita se le conceda la segunda parte de la licencia por maternidad que le corresponde, adjuntando la documentación correspondiente; y tomando en consideración el informe de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:**

Acuerdo 2711

Categoría: Acuerdos

Publicado: Miércoles, 02 Mayo 2012 12:58

Conceder a la Agente Fiscal Nº 2 Dra. Claudia S. Ontiveros Todone la segunda parte de la licencia por maternidad que le corresponde por aplicación del Art. 45 del R.I.A.J., hasta el 1º de Agosto de 2012.

NOVENO: Agente Elba Margarita Velázquez s/ Historia Clínica: Y VISTOS: La Historia Clínica presentada por la agente Elba Margarita Velázquez por enfermedad de largo tratamiento y el informe de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder licencia a la agente Elba Margarita Velázquez por enfermedad de largo tratamiento (Art. 49, R.I.A.J.) desde el 13 de Abril al 12 de Mayo de 2012.

DECIMO: Sr. Ministro Dr. Guillermo Horacio Alucin s/ Pedido. Y VISTOS: Que el Sr. Ministro Dr. Guillermo Horacio Alucin propone la designación de un miembro de este Superior Tribunal de Justicia, que oficie de Coordinador con el Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia para concretar la refacción del edificio de propiedad del Poder Judicial, ubicado en la Calle España Nº 1 de la Ciudad de Formosa, por lo cual **ACORDARON:** Designar al Sr. Ministro Dr. Guillermo Horacio Alucin en el carácter de Ministro coordinador de las obras de refacción del edificio sito en España 1 de la Ciudad de Formosa, con atribuciones para dirigirse a los Ministerios y Subsecretarías del Poder Ejecutivo Provincial que en cada caso corresponda. Todo lo cual dispusieron se de cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.

**ARIEL GUSTAVO COLL - EDUARDO MANUEL HANG -
GUILLERMO HORACIO ALUCIN**